



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 173 De Jueves, 1 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320160012800	Ordinario	Ana Teresa Rodriguez Martinez	Fundacion Universitaria San Martin	29/11/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Notificada Por Conducta Concluyente A La Demandada Fundacion Universitaria San Martin De Conformidad Con El Artículo 301 Del C.G.P., Aplicable Por Integración Normativa En Materia Laboral Por El Artículo 145 Del C.P.T.S.S.Segundo: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Fundacion Universitaria San Martin - Tercero: Fíjese El Día Ocho (8) De Febrero De 2.023 A Las 1:30 P.M., Para Realizar La Audiencia

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 1 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

ea540c80-ccb5-45f3-93f8-17da9c9bc0c0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 173 De Jueves, 1 De Diciembre De 2022



De Que Trata El Artículo 77
Del Cptss Y De Reunirse
Las Condiciones, La
Audiencia Del Artículo 80
Ibidem. Así Mismo, Ínstese
A Las Partes Para Que Se
Conecten A La Sala De
Audiencia Del Aplicativo
Respectivo Con Suficiente
Tiempo De Antelación A
Fin De Sortear Cualquier
Percance Técnico Que Se
Pueda Presentar, Yo
Solicitar Los Aplazamientos
Oportunamente. Cuarto:
Téngase Al Dr. Victor Julio
Diaz Daza Como
Apoderado Principal Y A La
Dra. Claudia Cristal Carrillo
Lopez Como Apoderada
Sustituta De La
Demandada Fundacion
Universitaria San Martin,

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 1 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

ea540c80-ccb5-45f3-93f8-17da9c9bc0c0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 173 De Jueves, 1 De Diciembre De 2022



					Para Los Fines Y Términos De Los Poderes A Ellos Conferidos.
08001310501320220015900	Ordinario	Elizabeth Moreno Vargas	Colpensiones	30/11/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por Elizabeth Moreno Vargas, Identificada Con La Cedula De Ciudadanía No. 39.028.959, Contra La Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones-. En Consecuencia, Notifíquese A La Demandada Por Medio De Su Representante Legal, O Quien Haga Sus Veces Al Momento De La Notificación. Egundo:

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 1 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

ea540c80-ccb5-45f3-93f8-17da9c9bc0c0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 173 De Jueves, 1 De Diciembre De 2022



					Córrase Traslado De La Demanda A La Demandada Por El Término De Diez (10)Días Hábiles, Que Se Contaran A Partir Del Día Siguiete A La Notificación De Este Auto, Para Quela Conteste Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio, Haciéndole Entrega De La Copia Dela Demanda.
08001310501320220000200	Ordinario	Febes Magdalena Hernández Calvo	Autocredit S.A.S	29/11/2022	Auto Decide - Primero: Dejar Sin Efecto La Notificación Por Estado De Fecha 24 De Octubre De 2022, Del Auto Calendado 9 De Junio De 2022 Por Medio Del Cual Se Devolvió La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos. En

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 1 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

ea540c80-ccb5-45f3-93f8-17da9c9bc0c0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 173 De Jueves, 1 De Diciembre De 2022



Consecuencia, Resulta Inane El Recurso De Reposición Interpuesto Contra Dicho Proveído. Segundo: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por La Señora Febes Magdalena Hernandez Calvo, Contra Autocredit S.A. -En Consecuencia, Notifíquese A La Demandada Por Medio De Su Representante Legal, O Quien Haga Sus Veces Al Momento De La Notificación. Tercero: Córrase Traslado De La Demanda A La Demandada Por El Término De Diez (10) Días

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 1 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

ea540c80-ccb5-45f3-93f8-17da9c9bc0c0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 173 De Jueves, 1 De Diciembre De 2022



Hábiles, Que Se Contaran A Partir Del Día Siguiente A La Notificación De Este Auto, Para Que La Conteste Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio, Haciéndole Entrega De La Copia De La Demanda. Así Mismo, Hágasele Saber A La Demandada Que En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001 Deberá Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Que Se Encuentren En Su Poder. Cuarto: Téngase Al Doctor Camilo Andrés Delgado Cañas, Como

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 1 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

ea540c80-ccb5-45f3-93f8-17da9c9bc0c0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 173 De Jueves, 1 De Diciembre De 2022



					Apoderado Judicial De La Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Que Le Ha Sido Conferido.
08001310501320190021600	Ordinario	Katia De Jesus Otero Florez	Servicios Medicos Quirurgicos S.A.S.	30/11/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Fijese El Día Siete (7) De Febrero De 2.023 A Las 1:30 P.M., Para Continuar La Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del Cptss. Así Mismo, Ínstese A Las Partes Para Que Se Conecten A La Sala De Audiencia Del Aplicativo Respectivo Con Suficiente Tiempo De Antelación A Fin De Sortear Cualquier Percance Técnico Que Se Pueda Presentar, Yo Solicitar Los Aplazamientos Oportunamente. Segundo: Requiérase Nuevamente Al

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 1 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

ea540c80-ccb5-45f3-93f8-17da9c9bc0c0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 173 De Jueves, 1 De Diciembre De 2022



					Juzgado Tercero Laboral Del Circuito De Barranquilla Para Que Den Respuesta A La Información Solicitada En Audiencia Anterior Del 14 De Septiembre De 2.022. Por Secretaría, Líbrese Los Oficios Respectivos Y Háganse Las Previsiones Del Código General Del Proceso, Así Como De La Ley 270 De 1.996, En Caso De No Dar Cumplimiento A La Información Requerida.
08001310501320160003100	Ordinario	Nurys Ospino Rodriguez	Fundacion Universitaria San Martin	29/11/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Notificada Por Conducta Concluyente A La Demandada Fundacion Universitaria San Martin De Conformidad Con El Artículo 301 Del C.G.P., Aplicable Por Integración

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 1 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

ea540c80-ccb5-45f3-93f8-17da9c9bc0c0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 173 De Jueves, 1 De Diciembre De 2022



Normativa En Materia
Laboral Por El Artículo 145
Del C.P.T.S.S.Segundo:
Téngase Por Contestada
La Demanda Por Parte De
La Demandada Fundacion
Universitaria San Martin -
Tercero: Fíjese El Día Siete
(7) De Febrero De 2.023 A
Las 9:00 A.M., Para
Realizar La Audiencia De
Que Trata El Artículo 77
Del Cptss Y De Reunirse
Las Condiciones, La
Audiencia Del Artículo 80
Ibidem. Así Mismo, Ínstese
A Las Partes Para Que Se
Conecten A La Sala De
Audiencia Del Aplicativo
Respectivo Con Suficiente
Tiempo De Antelación A
Fin De Sortear Cualquier
Percance Técnico Que Se

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 1 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

ea540c80-ccb5-45f3-93f8-17da9c9bc0c0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 173 De Jueves, 1 De Diciembre De 2022



Pueda Presentar, Yo
Solicitar Los Aplazamientos
Oportunamente. Cuarto:
Téngase Al Dr. Victor Julio
Diaz Daza Como
Apoderado Principal Y A La
Dra. Samira Marun Meza
Como Apoderada Sustituta
De La Demandada
Fundacion Universitaria
San Martin-, Para Los
Fines Y Términos De Los
Poderes A Ellos
Conferidos.

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 1 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

ea540c80-ccb5-45f3-93f8-17da9c9bc0c0